ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio Previo: 40504

Actualizado: noviembre de 2025.

Objeto: Convenio interadministrativo de colaboración para la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos
80	10	15	00	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa
81	11	15	00	Ingeniería de software y hardware
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicio de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	20	00	Servicio de datos
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores
81	16	15	00	Servicios de administración de accesos
81	16	15	03	Servicio de administración de carpetas en la red
43	21	15	00	Computadores
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	23	00	Software de consulta y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	30	00	Software de entorno corporativo
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Atendiendo la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación la cual se encuentra ampliamente fundamentada en el documento de Estudios previos (ANEXO - ESTUDIOS PREVIOS COMPILADO), la Secretaría de Movilidad requiere para la ejecución del instrumento relacionado con el presente documento, el cual constituirá un Convenio interadministrativo de Colaboración, de una persona jurídica, que cuenta con la idoneidad y capacidad para apoyar el desarrollo de los procesos, subprocesos, trámites y servicios, y en general todas las actividades requeridas para la prestación de los servicios públicos esenciales de tránsito y transporte, mediante convenio interadministrativo de colaboración para la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

La celebración del convenio cuya ejecución operativa se prevé a partir del 1° de enero de 2026, constituye la alternativa jurídica y administrativa más adecuada para garantizar la continuidad y sostenibilidad de la operación de las actividades, trámites y servicios asociados al Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, los cuales comprenden la gestión institucional de: los registros distritales (Registro Municipal Automotor - RMA, Registro Municipal de Transporte - RMT, Registro Municipal de Conductores - RMC); la gestión operativa del cuerpo de agentes de tránsito a través del control o registro biométrico; la gestión de control satelital de vehículos, agentes de tránsito y recursos logísticos (grúas, camiones, etcétera); el registro de cumplimiento de la programación de turnos; la atención integral de los incidentes de tránsito a través del Centro de Control de Tránsito (CCT); la atención y soporte técnico de las comparenderas electrónicas; la gestión integral de comparendos y del proceso contravencional de tránsito; la gestión de los procesos de cobro persuasivo y coactivo; la atención de la ciudadanía; la implementación del Plan Coordinado de Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (C-ITS) 2025-2035; la operación y administración del Sistema Inteligente Local para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SILITT); la gestión, soporte y mantenimiento de los sistemas automáticos y semiautomáticos de detección de infracciones (SAST); el soporte, licenciamiento y desarrollo de programas y aplicativos para la prestación de todos los servicios institucionales, misionales y funcionales; entre otros, sumado a cada uno de los procesos que se enmarcan dentro de las obligaciones del contrato de concesión No. 5400000003 de 2006 que culmina el 31 de diciembre de 2025.

Ante estas circunstancias, no cabe la menor duda de que la Secretaría de Movilidad tiene el deber de garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos a través de los servicios institucionales, disponiendo para ello de las herramientas contractuales previstas en las diferentes normativas en materia contractual, como lo son la Ley 489 de 1998, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normativas Civil y Comercial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos es prioritaria y exige que la Secretaría de Movilidad de Medellín supere incluso las limitaciones operativas, administrativas y presupuestales propias de la función pública, pero manteniendo la dirección y el control de los trámites y servicios a su cargo, en consonancia con las competencias que le confieren la Constitución, la Ley y la normativa reglamentaria vigente, asegurando que el sistema responda a los intereses generales de la ciudadanía.

El nuevo esquema de operación se concibe como una estrategia integral de gestión en los componentes de mantenimiento, soporte, actualización, fortalecimiento, operación de infraestructura física y tecnológica, así como la atención de incidentes, lo cual posibilitará la adecuada administración de procesos, subprocesos, actividades, trámites y servicios en materia de tránsito y transporte.

A través de este modelo operacional, se busca garantizar la estabilidad funcional de la infraestructura tecnológica y, a la vez, generar capacidad de adaptación frente a los cambios normativos, técnicos y operativos que surjan, todo ello en el marco de un enfoque de mejora continua, eficiencia administrativa y uso racional de los recursos públicos.

La implementación de soluciones tecnológicas bajo este modelo se alinea con las políticas públicas nacionales y territoriales en materia de Transformación Digital del Estado, los Servicios Ciudadanos Digitales y el fortalecimiento del Gobierno en Línea. Dichos lineamientos constituyen ejes fundamentales para avanzar hacia una gestión pública moderna, transparente y eficiente, que privilegie la atención oportuna, la trazabilidad de la información y la simplificación de trámites. En ese sentido, el convenio propuesto no sólo asegura la operación del sistema actual, sino que habilita la incorporación de innovaciones y desarrollos que fortalezcan la relación del ciudadano con la administración distrital en lo relativo a la movilidad.

Asimismo, el modelo propuesto posibilita la incorporación de componentes especializados provenientes de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como de otros sectores estratégicos que resulten necesarios para complementar y fortalecer el alcance del sistema. Ello permitirá consolidar un esquema de movilidad inteligente con capacidad de integrar de manera ágil nuevas herramientas y servicios, optimizar los tiempos de respuesta en la atención de incidentes de tránsito, mejorar la planificación de los recursos institucionales y reducir los impactos negativos en la movilidad del Distrito. En consecuencia, la contratación que aquí se justifica, responde tanto a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos de tránsito y transporte, como de una visión de modernización estructural que aporta sostenibilidad, eficiencia y legitimidad a la gestión pública en el sector movilidad.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica para esta necesidad, esta persona jurídica debe contar con la infraestructura, el recurso humano, la capacidad logística, técnica y administrativa para desarrollar este convenio interadministrativo, toda vez que el objeto contractual exigirá una amplia experiencia en los temas a ejecutar, así como capacidades organizativas (financiera, jurídica y humana) suficientes y directamente proporcionales a la ejecución de cada uno de los componentes que integran el convenio interadministrativo de colaboración.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Por tanto, en este numeral nos enfocaremos en la probada idoneidad de la Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- denominada **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**-, para fungir como asociado gestor y así lograr el objetivo de la asociación que se efectuará bajo las reglas atribuidas a la figura de la colaboración, para la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín - SIMM, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía por la entidad.

- ✓ **Sobre el Objeto de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y las Líneas y Actividades para desarrollarlo:**

Sobre la creación y antecedentes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU -, tenemos que mediante el Acuerdo 025 de 1982 se creó el Fondo Metropolitano de Seguridad - Metros seguridad; posteriormente, mediante el Decreto municipal 178 de 2002, se transformó el Fondo Metropolitano de Seguridad - Metro seguridad en la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal denominada Empresa Metropolitana para la Seguridad - METROSEGURIDAD- y se modificaron sus estatutos.

Posteriormente se emitió el Acuerdo 132 de 29 de mayo de 2025, contentivo del Estatuto de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, que establece que se trata de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; y que sus actuaciones se sujetarán a las reglamentaciones establecidas en la ley y en los estatutos; y que es en consecuencia, sujeta de los derechos y obligaciones inherentes a la personalidad jurídica, de conformidad con las normas generales que para este tipo de entidades le sean aplicadas.

En el artículo 5° de sus estatutos se establece el **OBJETO** de la empresa, como aquel que consiste en: *"Brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, gestión urbana y del riesgo a entidades de orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios".*

En consonancia con ello, en su artículo 4º se lee que la Entidad tiene como Misión *"Contribuir a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana"*.

Seguidamente, en su artículo 6° el Acuerdo 132 de 29 de mayo de 2025, consigna las **FORMAS DE DESARROLLO DE SU OBJETO**, es decir, las LÍNEAS ESTRATÉGICAS en las que se enmarca su quehacer o el desarrollo de su Objeto y posteriormente, las ACTIVIDADES que podrá desplegar para ello. Como Líneas Estratégicas, incluye las siguientes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A. Líneas Estratégicas: entre otras, las siguientes:

Línea Estratégica de Seguridad Digital: Comercialización, Consultoría y Desarrollo de soluciones para enfrentar las amenazas informáticas en el ciberespacio, que afectan significativamente al país.

Línea Estratégica de Logística: Comercialización y Prestación de bienes y servicios para dar soporte a las operaciones y procesos de las entidades.

Línea Estratégica de Tecnología: Soluciones tecnológicas, innovadoras y eficientes, que contribuyen al mejoramiento de procesos de nuestros clientes.

Línea Estratégica de Sostenibilidad: Comercialización y Consultoría en tecnologías que sirvan de apoyo a la implementación de ciudades y territorios sostenibles a través de soluciones que impacten el crecimiento social, económicos, tecnológico y ambiental.

B. Actividades:

Para poder ofrecer las Líneas Estratégicas definidas, la empresa desarrollará entre otras, las siguientes actividades: a. Asesoría y Consultoría; b. Comercialización y Prestación de bienes y servicios; c. Gestión de Proyectos (planeación, formulación, ejecución, evaluación e interventoría); d. Proveer redes y servicios de telecomunicaciones; e. Suministro y gestión de equipos, sistemas, redes e infraestructura tecnológica; f. Promover la investigación aplicada, la innovación, la transferencia del conocimiento; g. Provisión de equipos, software y personal especializado en la identificación y prevención de ataques cibernéticos; h. Diseño, desarrollo, integración, licenciamiento y gestión de software y servicios informáticos; i. Diseño, construcción, gerencia y mantenimiento de obras públicas y privadas necesarias para el desarrollo de los proyectos de seguridad, logística, tecnología y/o sostenibilidad.

✓ **De la probada idoneidad de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU:**

En este apartado presentamos la justificación fáctica, técnica y financiera, que soporta la decisión de suscripción de un Convenio interadministrativo de cooperación entre el Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Movilidad y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, para la gestión integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía por la entidad.

Al respecto tenemos las siguientes consideraciones:

- Mediante el CONPES 3437 de 2006 se establece la política para la creación de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad -SIES-, los cuales pretenden que, por medio de una acción coordinada y eficiente, se logre atender oportuna y conjuntamente cualquier tipo de emergencias que se presenten en el territorio nacional; es así como nace el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M, el cual está conformado por once (11) agencias, el cual opera a través de software de gestión de incidentes y una la línea de emergencias NUSE 123, donde ingresan los incidentes para ser atendidos y despachar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los recursos para su gestión en sitio.

Las agencias que conforman el SIES-M tienen el deber legal de atender eventos de seguridad ciudadana, emergencias médicas, prevención y atención de desastres, incidentes en materia de movilidad, violencia intrafamiliar, agresión a menores de edad y mujeres.

- La Secretaría de Movilidad como una de las agencias del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M para la atención de incidentes y emergencias de ciudad, junto con entidades y dependencias como la Policía Nacional, DAGRD, la Secretaría de Salud, entre otros, conforme al CONPES 3437 de 2006 expedido por el Ministerio del Interior, y sus decretos reglamentarios, requiere contar con las soluciones tecnológicas utilizadas por el SIES-M para garantizar la adecuada integración, pronta atención de incidentes y oportuna respuesta a la ciudadanía.

- La ESU, como empresa industrial y comercial del Estado cuyo objeto social y experiencia relacionada con proyectos de tecnología, seguridad ciudadanía y soluciones urbanas, ha venido coadyuvando al Distrito de Medellín durante las últimas décadas en la implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín -SIES-M-, mediante la prestación de servicios para su soporte, mantenimiento y modernización.

- Es así como el actual Sistema Automático de Despacho CAD que opera el SIES-M fue adquirido e implementado por la ESU en el año 2019, mediante la consultoría para la identificación de las necesidades de la ciudad, RFI (Request for Information), con cerca de 30 soluciones de software de despacho automático fueron referenciados, con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica para llevar a cabo el proyecto de modernización; para su posterior adquisición, integración, migración, implementación, capacitación, entrenamiento, soporte, mantenimiento, mejoras y puesta a punto.

- El Sistema Automático de Despacho CAD permite la interacción con otros sistemas actualmente implementados en el SIES-M, como es el caso de los sistemas de video vigilancia, alarmas comunitarias, localización automática vehicular, reconocimiento de placas vehiculares, entre otros, los cuales hoy son utilizados por la Secretaría de Movilidad en el Centro de Control de Tránsito (CCT) en la sede de Caribe para la atención de incidentes de tránsito.

- De igual manera la ESU ha desarrollado importantes proyectos para el SIES-M que comprenden suministro, implementación, integración y soporte de tecnologías de seguridad ciudadana; entre los cuales se encuentran la formulación e implementación del Plan Maestro de Tecnología para la ciudad de Medellín en el periodo 2016-2019 con una inversión superior a los 80.000 millones de pesos, que incluyó el diseño y puesta en marcha del sistema de reconocimiento de placas (LPR) con más de 400 cámaras; el mantenimiento y modernización del sistema de video vigilancia ciudadano (CCTV) en más de 2500 cámaras de seguridad; la ampliación del data center para el almacenamiento de las grabaciones; la modernización del controlador del videowall; la implementación de 1644 cámaras corporales (Bodycam) y la modernización de la red troncalizada de la Policía Nacional; entre otras actividades el mantenimiento, sostenimiento y modernización del SIES-M.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Tal y como está claramente expresado en el contenido de la viñeta que corresponde al subtítulo “Infraestructura tecnológica, Hardware y Software, requeridos para atender la operación”, en desarrollo del numeral 1° de este documento, el proyecto que ejecutará el Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Movilidad, se soporta a la fecha y así deberá continuar, en una infraestructura tecnológica robusta y de gran escala, compuesta por enlaces de conectividad, centros de datos, servidores, aplicativos y software especializados. Este ecosistema garantiza la alta disponibilidad y continuidad de la operación, aún en escenarios de alta demanda, al tiempo que asegura la integridad y seguridad de la información, mediante protocolos avanzados de respaldo y protección de datos. Su arquitectura escalable y flexible, permite la integración de nuevos sistemas, la interoperabilidad entre plataformas y la adaptación a cambios normativos, administrativos o tecnológicos, asegurando así la sostenibilidad en el largo plazo.

- Dentro de los componentes por los cuales deberá responder la ESU en su calidad de asociado gestor, se encuentra la operación del Centro de Control de Tránsito (CCT), lo cual se interrelaciona con la operación del SIES-M, toda vez que el objetivo principal del CCT en materia de movilidad es gestionar los diferentes incidentes de tránsito que se presentan en todo el territorio de Medellín. La mayoría de los casos ingresan por medio de la línea de Emergencias 123.

- Adicionalmente la ESU se encuentra ejecutando con la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín el contrato para la implementación y el gerenciamiento del proyecto “Complejo de Seguridad Distrital” (C5), al cual migrará el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M, lo cual con la ejecución simultanea de dicho proyecto y el presente convenio garantiza la correcta, efectiva y eficiente integración del C5 con el Centro de Control de Tránsito (CTT) como espacio de gestión de incidentes de la Secretaría de Movilidad como agencia del SIES-M.

- De igual manera al ser la ESU la entidad que presta el soporte, mantenimiento, modernización y ampliación del sistema de reconocimiento de placas (LPR) del SIES-M, con todos los elementos necesarios para su funcionamiento tales como licenciamiento y soluciones analítica, estructuras físicas de soporte, conectividad, entre otros, con la ejecución del presente convenio se garantiza la realización de las mismas actividades como su integración de los Sistemas Automáticos y Semiautomáticos de Detección de posibles Infracciones de Tránsito (SAST), generando eficiencias administrativas y un ecosistema más robusto para la prevención del delito, la persecución de las estructuras delincuenciales y mejoramiento de las condiciones de seguridad vial.

- En atención a su experiencia en el soporte, mantenimiento y modernización del SIES-M, la ESU se encuentra en perfecta capacidad e idoneidad para ofrecer soluciones tecnológicas, garantizar su adecuada integración, y la pronta atención de incidentes y oportuna respuesta a la ciudadanía.

- Cuenta con la operación técnica permanente en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M, lo que le permite comunicación eficaz, que garantiza la reacción inmediata de la fuerza pública y los organismos de atención de emergencias, ante diferentes eventos que se presenten, incluidos los relacionados con el tránsito y transporte.

- La ESU dentro de su quehacer, se ha enfocado en ser una empresa de soluciones para contribuir al desarrollo de territorios inteligentes y sostenibles; al respecto, sus 2 pilares más importantes son Seguridad y Movilidad, en los cuales cuenta con amplia y especializada experiencia, materializada en el desarrollo de soluciones de tipo tecnológico y logístico para la adecuada atención de emergencias.

- Con otros clientes a nivel regional y nacional ha participado en el fortalecimiento a los sistemas CCTV en los municipios del Valle de Aburrá, el apoyo tecnológico, logístico y operativo en materia de tecnología para mejorar la seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá, la construcción y puesta en marcha de la sala integrada de emergencia y seguridad de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, entre otros.

- La experiencia de la ESU como entidad ejecutora de proyectos de tecnología, le permite configurar propuestas acordes a las necesidades específicas de los clientes, garantizando un servicio óptimo y tiempos de respuesta elevados bajo la figura de Instrumento Interadministrativo. La especialidad adquirida en temas de apoyo tecnológico y logístico le permite a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- fungir como Asociado gestor en el desarrollo de este Convenio.

- La ESU cuenta con una experiencia superior a veinte (20) años brindando soluciones integrales no sólo en materia de seguridad, sino como entidad ejecutora de proyectos de tecnología y de logística. A continuación, se incluye la siguiente Tabla con su experiencia más relevante respecto del convenio cuya suscripción se justifica por el presente documento:

Tabla 1. Experiencia relacionada de la ESU

Contrato No.	Cliente (Entidad, Secretaría o Dependencia)	Objeto del Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación
004 DE 2016	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO DE MANDATO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA CCTV. CIUDADANO DEBOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA	$10.620.000.000	26/05/2016	23/12/2017

		ESU, Y EL CONTRATO MARCO No. 128 DE 2016, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGENERAL DEL PRESENTE CONTRATO.			
4600071363 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$467.805.975	2/11/2017	31/12/2017
4600071363 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$57.704.911.606	18/07/2017	30/11/2020
4600072799 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATICO DE DESPACHO CAD PARA LA LÍNEA 123 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$17.000.000.000	9/11/2017	25/08/2020
CI 924 DE 2017	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE MANDATO PARA; LA GERENCIA INTEGENERAL DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	$10.998.066.388	10/11/2017	21/12/2018

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600071363 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$28.384.649.827	28/03/2018	31/07/2018
4600072799 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATICO DE DESPACHO CAD PARA LA LÍNEA 123 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$9.001.493.761	19/07/2018	31/10/2018
4600077614 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN LA CIUDAD.	$20.168.633.028	5/10/2018	30/06/2020
4600078076 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$16.707.646.551	23/11/2018	31/12/2019
4600077614 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN LA CIUDAD.	$2.210.980.645	30/04/2019	31/08/2019
4600080937 DE 2019	Secretaría de Seguridad y	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN	$14.591.482.838	24/05/2019	31/12/2019

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Convivencia de Medellín	REPRESENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y RED DE APOYO DE LA MEVAL (RED TRONCALIZADA).			
4600089935 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	$13.672.893.080	24/03/2021	31/12/2022
4600090057 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$12.796.608.764	26/03/2021	30/06/2022
4600090078 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FORMULADAS EN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$10.073.744.116	7/04/2021	30/06/2023
4600091116 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	$10.462.767.900	30/07/2021	30/06/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FÍSICA Y TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.			
4600090057 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$5.773.296.852	13/01/2022	30/06/2022
4600091116 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$6.914.904.683	25/02/2022	30/06/2022
4600095171 DE 2022	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN LA CIUDAD.	$49.993.533.059	24/08/2022	31/03/2024
4600095171 DE 2022	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN LA CIUDAD.	$4.679.651.590	14/08/2023	31/12/2023

4600097282 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDADO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$15.938.815.642	15/02/2023	30/04/2024
4600097944 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$14.978.434.726	26/04/2023	31/05/2024
362 DE 2024	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL APOYO TECNOLÓGICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO, MEDIANTE DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE UN PROYECTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL EN EL VALLE DE ABURRÁ.	$10.000.000.000	19/12/2024	20/05/2025
4600097282 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDADO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y	$2.837.236.312	30/01/2024	30/04/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.			
4600097944 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$2.728.347.844	21/03/2024	31/05/2024
4600101605 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$11.829.166.355	26/04/2024	31/03/2025
4600101907 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$16.706.244.837	29/05/2024	31/03/2025
4600102831 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA RENOVAR E INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN EL	$15.891.028.027	2/10/2024	28/02/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DATACENTER DEL SIES-M.			
4600103099 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PP- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SIES-M.	$24.502.499.993	19/11/2024	22/07/2025
4600101907 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$201.913.746	31/01/2025	31/03/2025
4600104646 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$21.722.389.301	28/03/2025	31/12/2025
4600104658 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y	$20.101.754.810	28/03/2025	31/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M).			
4600105005 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO "COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL (C5)."	$30.000.000.000	26/05/2027	27706/2027
4600105618 DE 2025	Secretaría de Innovación Digital	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA FRENTE A CIBERAMENAZAS	$ 4.429.407.551	29/08/25	31/12/25
342 DE 2025	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACION, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO EN APOYO A LOS 10 TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 79.000.000.000	1/10/25	31/12/25
479 DE 2025	Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MEJORAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EVOLUTIVO Y APOYO	$ 193.909.227	3/10/25	31/12/25

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EN LA SALIDA A PRODUCCIÓN DE LA PLATAFORMA AURORA PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA			
4600105669 DE 2025	Secretaría de Gestión y Control Territorial	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN VIRTUAL CATASTRAL EN SU PRIMERA FASE.	$ 3.400.000.000	6/10/25	31/12/25
4600105849 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	$ 77.749.653.952	17/10/25	31/12/25
4600063763 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA DONADA POR EL MUNICIPIO, Y LA FLOTA DEL INPEC, PRIORIZADOS EN EL PISC.	$ 231.026.600	1/02/16	31/03/16
4600063761 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA Y TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 669.452.724	1/02/16	31/03/16
4600064408 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y	$ 1.088.542.980	31/03/16	31/12/16

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, PRIORIZADOS EN EL PISC - AVL			
4600064429 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA ETAPAS 1 Y 2 CON TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 1.195.883.685	1/04/16	9/01/17
002 DE 2016	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO POR EL CUAL LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU, SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU, Y EL CONVENIO MARCO N° 128 DE 2016, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGENERAL DEL PRESENTE CONTRATO.	$ 1.350.000.000	20/05/16	10/01/17
001 DE 2016	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO POR EL CUAL LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU, SE OBLIGA A ASISTIR	$ 888.375.425	20/05/16	15/12/16

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		TÉCNICAMENTE AL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. EN EL PROCESO PREVIO A LA SELECCIÓN DE LA SOLUCIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS, QUE SOPORTE LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA ÚNICA 123 PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU, Y EL CONTRATO MARCO N° 128 DE 2016, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGENERAL DEL PRESENTE CONTRATO.			
4600064429 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA ETAPAS 1 Y 2 CON TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 504.625.993	24/10/16	9/01/17
4600068735 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA, Y TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 1.133.629.319	17/01/17	4/09/17
006 DE 2017	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO POR EL CUAL LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU, SE OBLIGA PARA CON LA SECRETARÍA	$ 2.655.809.604	16/02/17	31/07/17

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA, EN LOS MÓDULOS DE REPORTE ANÓNIMO Y DENUNCIA PENAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C			
4600069580 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL	$ 2.085.703.489	28/02/17	17/08/18
4600070092 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA WED SEGURIDAD EN LÍNEA CON ACCESO Y USO DEL MODULO DE ANALISIS DE CORRELACIONES DE CONTEXTO	$ 1.531.278.866	7/04/17	31/12/18
4600070081 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ESPECIALIZADOS PARA ASISTIR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA SELECCION DE LA SOLUCION PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE	$ 129.823.200	25/04/17	24/11/17

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EMERGENCIAS SIES-M-CONSULTORIA CAD			
684 DE 2017	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PRESTAR EL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA EN LOS MÓDULOS DE REPORTE ANONIMO Y DENUNCIA PENAL PARA LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 807.465.540	21/07/17	30/12/18
4600072252 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRTAO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA Y APP MÓVIL, CON TODOS LOS MÓDULOS ASOCIADOS Y SU OPERACIÓN.	$ 1.030.419.336	26/09/17	7/04/18
4600069580 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL	$ 1.042.853.198	16/02/18	17/07/18
4600070092 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA WED SEGURIDAD EN LÍNEA CON ACCESO Y USO DEL MODULO DE ANALISIS DE CORRELACIONES DE CONTEXTO	$ 765.639.416	19/02/18	31/12/18
4600072252 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRTAO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE LA	$ 515.209.667	20/04/18	19/06/18

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA Y APP MÓVIL, CON TODOS LOS MÓDULOS ASOCIADOS Y SU OPERACIÓN.			
4600077082 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL	$ 770.222.108	17/08/18	13/02/19
4600077146 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DEL SOFTWARE "SEGURIDAD EN LÍNEA" (MÓDULO REPORTE ANÓNIMO Y APP"TE PILLÉ) ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.	$ 1.133.283.396	31/08/18	13/01/19
684 DE 2017	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PRESTAR EL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA EN LOS MÓDULOS DE REPORTE ANONIMO Y DENUNCIA PENAL PARA LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 116.449.610	12/09/18	30/12/18
4600077082 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS	$ 167.253.875	11/01/19	13/02/19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL			
4600079068 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DEL SOFTWARE "SEGURIDAD EN LÍNEA" (MÓDULO REPORTE ANÓNIMO Y APP"TE PILLÉ) ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.	$ 3.072.004.029	15/01/19	31/12/19
4600079954 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. (AVL)	$ 2.811.768.655	14/02/19	31/03/20
4600081203 DE 2019	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR ACCESO AL SISTEMA DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE SOBRE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	$ 1.896.228.564	24/05/19	30/05/20
4600079954 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. (AVL)	$ 557.544.245	23/01/20	31/03/20
4600085485 DE 2020	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS	$ 2.558.483.198	1/04/20	31/12/20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M			
4600089935 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	$ 13.672.893.080	24/03/21	31/12/22
4600090078 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FORMULADAS EN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$ 10.073.744.116	7/04/21	30/06/23
995-SGR DE 2021	Alcaldía Municipal de Valledupar	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021.	$ 642.914.904	8/09/21	29/07/22
011 DE 2021	Alcaldía de Sincelejo	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	$ 1.749.994.780	8/10/21	31/12/22

4600091866 DE 2021	Secretaría de Participación Ciudadana	PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA MEDELLÍN PARTICIPA.	$ 1.800.000.000	19/10/21	17/06/23
011 DE 2021	Alcaldía de Sincelejo	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	$ 874.888.434	18/05/22	19/08/22
CD-01-2022-3690	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 3.051.894.654	19/07/22	3/02/23
4600095089 DE 2022	Secretaría de Salud	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TRES SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SIISMED (SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADO EN SALUD DE MEDELLÍN).-(SALUD)	$ 4.183.433.113	22/08/22	31/12/24
4600091866 DE 2021	Secretaría de Participación Ciudadana	PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO,	$ 581.500.000	26/08/22	30/11/22

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA MEDELLÍN PARTICIPA.			
CD-01-2022-5476	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET EN PLAZAS, PARQUES, SITIOS EMBLEMÁTICOS O REPRESENTATIVOS Y ZONAS TURÍSTICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 890.000.000	22/11/22	28/02/23
CD-05-2023-3716	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 1.955.499.433	17/05/23	31/03/24
4600098642 DE 2023	Secretaría de Suministros y Servicios de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR EL CONTROL FISCAL EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 4600094992 DE 2022 Y 4600097881 DE 2023	$ 890.000.000	27/06/23	28/08/24
4600098663 DE 2023	Secretaría de Participación Ciudadana	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA	$ 720.000.000	28/06/23	15/11/23

		IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO MEDELLÍN DECIDE PARA LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.			
CD-05-2023-3716	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 130.367.372	17/11/23	31/12/23
4600101204 DE 2024	Secretaría de Innovación Digital	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DEL TRÁFICO EN LA RED DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.	$ 439.586.000	20/03/24	21/11/24
SGO-CDCTI-461-2024	Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno y Seguridad	CONSULTORÍA DE ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SIES - C5A, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU Y ACEPTADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y	$ 8.000.000.000	16/12/24	15/12/25

		SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA, EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL ANEXO DE ENTREGABLES, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.			
4600081203 DE 2019	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR ACCESO AL SISTEMA DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE SOBRE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	$ 1.896.228.564	24/05/19	30/05/20
4600095749 DE 2022	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE Y DE CIUDADES INTELIGENTES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	$ 2.297.856.490	2/11/22	31/03/23
4600105422 DE 2025	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL	$1.789.009.769	22/08/25	31/12/25

Fuente: Elaboración propia.

Otras consideraciones sobre las capacidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aunado a lo anterior, es decir, al objeto social, las actividades que los actuales estatutos de la empresa le permiten realizar, a las distintas líneas estratégicas o de negocio que puede desarrollar y a la experiencia especifica relacionada con el convenio interadministrativo que se suscribirá; es importante mencionar otros hechos y circunstancias que hacen que esta Empresa, cuente con probada idoneidad para fungir como Asociado gestor para la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía por la entidad. Incluimos las siguientes:

- Son reconocidos en diferentes sectores por su experiencia y trayectoria.

- Cuenta con Aliados Estratégicos de sectores como los servicios logísticos y/o las soluciones de tecnología, disponibles para la prestación de servicios; dichos aliados cuentan con amplia trayectoria en el mercado, cumplen con las normativas aplicables, que les permiten su operación en el marco de la legalidad, de los distintos reglamentos técnicos o de otro tipo, habilitadas en el país y catalogadas según CCE.

- La ESU cuenta con Manual de Contratación propio que en el ejercicio de la actividad contractual permite ponderar los principios de eficiencia y economía, con aquellos como la selección objetiva, la transparencia, la legalidad y la probidad, priorizando la efectiva colaboración en la prestación de los servicios públicos bajo su rol de asociado gestor, en pro de la satisfacción del interés general.

- Por su pertenencia al sector público, la ESU como EICE adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cumple con altos estándares de gestión, lo que garantiza una correcta ejecución de los diferentes tipos de recursos que se entreguen a su responsabilidad.

- Mediante la celebración de contratos y convenios interadministrativos la ESU atiende diferentes líneas de negocios, que le permiten ser un aliado estratégico para sus clientes en el desarrollo e implementación de proyectos; lo que se traduce en agilidad y transparencia en los procesos contractuales y constituye la base fundamental de su promesa de servicio, enmarcada en términos de calidad, economía y oportunidad.

- La ESU cuenta con una amplia experiencia en el manejo de la provisión de servicios integrales de seguridad, que le ha permitido estructurar alianzas con las empresas con la mayor idoneidad y capacidad en el direccionamiento integral para proporcionar la prestación de tales servicios; y paralelamente le han generado a la entidad un Know-how sólido, integral y dinámico, capaz de generar respuestas oportunas y eficientes.

- El Objeto social de la ESU le permite la realización de los siguientes grupos de actividades que constituyen su Know-how, los cuales tienen relación directa con los diferentes procesos, subprocesos, actividades, trámites y servicios, en los que colaborará en virtud del presente convenio, a saber:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Ofrecimiento de servicios para la estructuración de proyectos, gerencia integral de proyectos, formulación y ejecución de proyectos, asesoría, consultoría, administración delegada de recursos y comercialización de bienes y servicios con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras; relacionadas con la seguridad física o tecnológica.
- Gerencia de infraestructura para bienes muebles e inmuebles y servicios asociados.
- Asesoría, comercialización y operación de servicios asociados al sistema único de prevención, seguridad y emergencias.
- Diseño, implementación, puesta en servicio y operación de sistemas de comunicación pública y privada.
- Contratos para la operación de bienes y servicios, y logística en general.

- La ESU es objeto de permanente control y vigilancia por parte de los distintos órganos auditores, lo cual garantiza una correcta administración de los recursos, así como de su efectiva ejecución en los diferentes componentes del Sistema Inteligente del Distrito Especial de Medellín.

- La ESU se obliga a la presentación permanente de informes técnicos, administrativos y financieros, que le permiten al cliente conocer de forma oportuna, el estado de la ejecución del proyecto y sus riesgos.

- La contratación es amparada por mecanismos de cobertura del riesgo, que incluyen al cliente como beneficiario y asegurado ante cualquier eventualidad, tanto en la contratación de sus terceros, como en el programa de seguros de la ESU y en las garantías o mecanismos que se soliciten para la ejecución del respectivo convenio.

- En cuanto a la satisfacción de los principios de pluralidad y transparencia, la ejecución de los recursos públicos por parte de la ESU está precedida de una convocatoria objetiva y abierta, en la que se seleccionan empresas, que en igualdad de condiciones y mediante un mecanismo competitivo (Solicitud pública de oferta y otras, de acuerdo con su Reglamento de contratación), compiten por el derecho de constituirse como aliados para la prestación de los servicios asociados a las contrataciones de la ESU.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

La experiencia requerida es de mínimo de cinco (5) contratos celebrados, terminados y/o en ejecución que hayan tenido por objeto o hayan contemplado dentro del alcance efectivamente realizado, PROYECTOS DE TECNOLOGÍA APLICADA A SOLUCIONES URBANAS componente relacionado con el objeto y alcance similar al que está definido en los estudios previos para que lo ejecute como persona jurídica, en la prestación de servicios tanto profesionales como asistenciales para el apoyo a la gestión a entidades públicas. Así mismo la entidad debe con todas las posibilidades y la oportunidad de satisfacer las necesidades en materia de infraestructura tecnológica, soporte técnico, legal y de servicios que se requieran para la adecuada operación del sistema inteligente de movilidad

del distrito especial de Medellín, así como los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadana por la entidad.

3. Aspectos legales, comerciales, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Categoría de ejecución de proyectos.

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla 2. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2024

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.043.233.956.360	27,87%	132	10,32%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$80.952.311.187	2,16%	20	1,56%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024.[1]

[1] Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó un a re categorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Con lo anterior se justifica la diferencia de valores presentados por categoría y totales en el análisis del sector.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

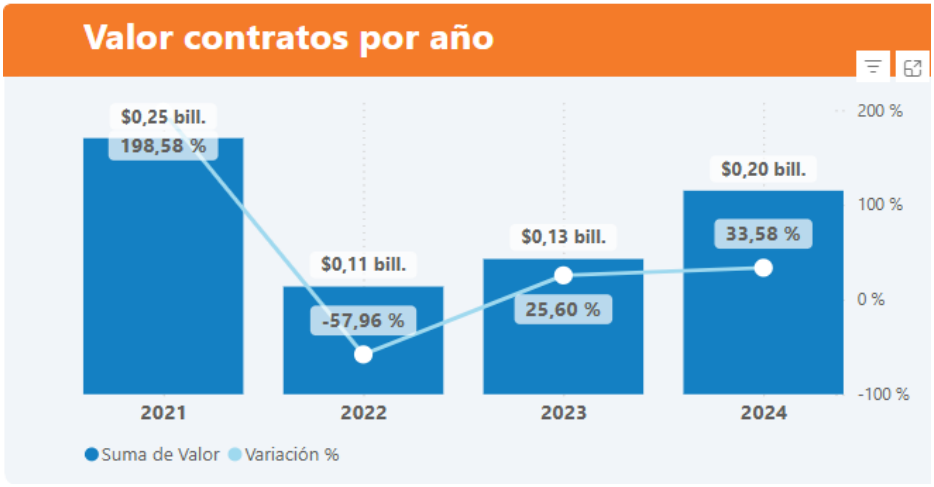
El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación. Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- Sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- Proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2024 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de **$199.599.518.605**, que corresponden al 5.33% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 106 contratos.

Gráfico 1. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2024.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico 2. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2024



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2024.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

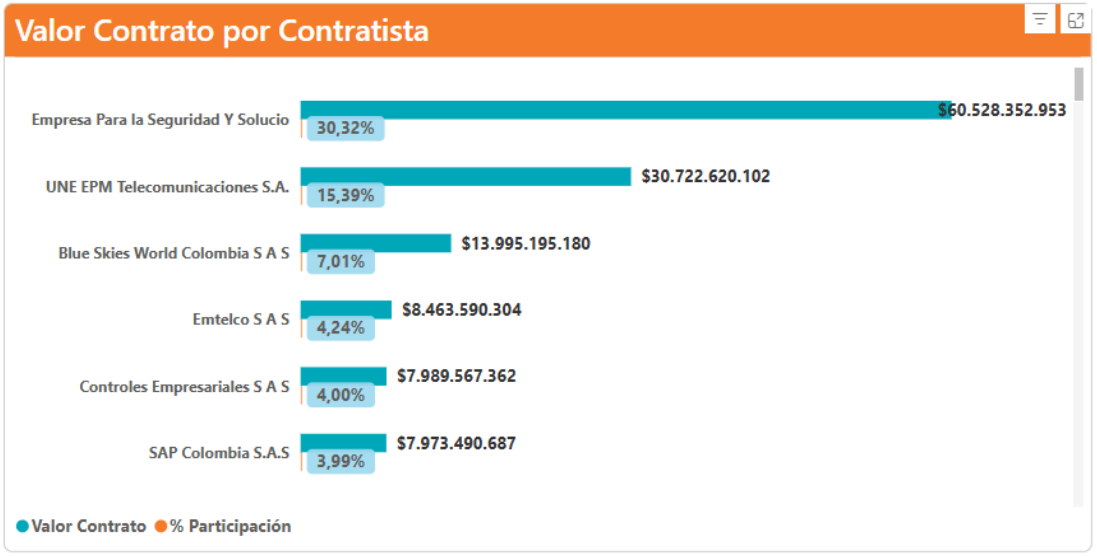
Tabla 3. Procesos de selección

Modalidad	Valor por modalidad	% contratado	Cantidad de contratos
Contratación Directa	$ 152.579.277.033	76.44%	53
Licitación Pública	$ 2.298.852.040	1,15%	1
Mínima Cuantía	$ 635.742.982	0.32%	37
Selección Abreviada	$ 44.085.646.550	22.09%	15
Total, general	**$ 199.599.518.605**	**100,00%**	**106**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024.

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2024 fueron la ESU con el 30,32%, seguido de UNE EPM 15,39%, y el top 3 lo cierra Blue Skies World Colombia S.A.S. con el 7,01%, así:

Tabla 4. Valor Contrato por Contratista



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico - Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

NOTA IMPORTANTE:

Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad, generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una re categorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Con lo anterior se justifica la diferencia de valores presentados por categoría y totales en el análisis del sector.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2025:

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del Gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024, el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida.**

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre de 2024, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, de $0,3 billones.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible. ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integran los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del "gobierno del cambio".

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.

Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.

Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025

Mediante Acuerdo Municipal No. 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025	
PRESUPUESTO GENERAL	10.958.243.355.896
PRESUPUESTO DISTRITAL	10.642.105.697.444
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	316.137.658.452

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha adelantado diferentes procesos contractuales con entidades públicas para garantizar la gestión de sus programas y proyectos en los últimos años, bajo la Modalidad de Contratación Directa mediante Convenios Interadministrativos.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

A continuación, se detallan los procesos de contratación adelantados en vigencias anteriores por el Distrito Especial de Medellín y la Empresa de Seguridad Urbana - ESU, cuyo objeto se enmarca en proyectos de tecnología, en atención al convenio que se pretende celebrar donde se evidencia el valor y la estructura utilizada:

Tabla 5. Contratos efectuados por el Distrito Especial de Medellín relacionados con el objeto de contratación

Contrato No.	Cliente (Entidad, Secretaría o Dependencia)	Objeto del Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación
004 DE 2016	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO DE MANDATO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA CCTV. CIUDADANO DEBOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU, Y EL CONTRATO MARCO No. 128 DE 2016, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGENERAL DEL PRESENTE CONTRATO.	$ 10.620.000.000	26/05/2016	23/12/2017

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600071363 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$ 467.805.975	2/11/2017	31/12/2017
4600071363 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$ 57.704.911.606	18/07/2017	30/11/2020
4600072799 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATICO DE DESPACHO CAD PARA LA LÍNEA 123 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$ 17.000.000.000	9/11/2017	25/08/2020
CI 924 DE 2017	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE MANDATO PARA; LA GERENCIA INTEGENERAL DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	$ 10.998.066.388	10/11/2017	21/12/2018
4600071363 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$ 28.384.649.827	28/03/2018	31/07/2018

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600072799 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATICO DE DESPACHO CAD PARA LA LÍNEA 123 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$ 9.001.493.761	19/07/2018	31/10/2018
4600077614 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN LA CIUDAD.	$ 20.168.633.028	5/10/2018	30/06/2020
4600078076 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	$ 16.707.646.551	23/11/2018	31/12/2019
4600077614 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN LA CIUDAD.	$ 2.210.980.645	30/04/2019	31/08/2019
4600080937 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y RED DE APOYO DE LA MEVAL (RED TRONCALIZADA).	$ 14.591.482.838	24/05/2019	31/12/2019
4600089935 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	$ 13.672.893.080	24/03/2021	31/12/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600090057 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$ 12.796.608.764	26/03/2021	30/06/2022
4600090078 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FORMULADAS EN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$ 10.073.744.116	7/04/2021	30/06/2023
4600091116 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$ 10.462.767.900	30/07/2021	30/06/2022
4600090057 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$ 5.773.296.852	13/01/2022	30/06/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600091116 DE 2021	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$ 6.914.904.683	25/02/2022	30/06/2022
4600095171 DE 2022	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN LA CIUDAD.	$ 49.993.533.059	24/08/2022	31/03/2024
4600095171 DE 2022	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN LA CIUDAD.	$ 4.679.651.590	14/08/2023	31/12/2023
4600097282 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDADO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$ 15.938.815.642	15/02/2023	30/04/2024
4600097944 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$ 14.978.434.726	26/04/2023	31/05/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

362 DE 2024	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL APOYO TECNOLÓGICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO, MEDIANTE DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE UN PROYECTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL EN EL VALLE DE ABURRÁ.	$ 10.000.000.000	19/12/2024	20/05/2025
4600097282 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDADO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$ 2.837.236.312	30/01/2024	30/04/2024
4600097944 DE 2023	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$ 2.728.347.844	21/03/2024	31/05/2024
4600101605 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$ 11.829.166.355	26/04/2024	31/03/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600101907 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$ 16.706.244.837	29/05/2024	31/03/2025
4600102831 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA RENOVAR E INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN EL DATACENTER DEL SIES-M.	$ 15.891.028.027	2/10/2024	28/02/2025
4600103099 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PP- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SIES-M.	$ 24.502.499.993	19/11/2024	22/07/2025
4600101907 DE 2024	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	$ 201.913.746	31/01/2025	31/03/2025
4600104646 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	$ 21.722.389.301	28/03/2025	31/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104658 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M).	$ 20.101.754.810	28/03/2025	31/12/2025
4600105005 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO “COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL (C5).”	$ 30.000.000.000	26/05/2027	27706/2027
4600105618 DE 2025	Secretaría de Innovación Digital	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA FRENTE A CIBERAMENAZAS	$ 4.429.407.551	29/08/2025	31/12/2025
342 DE 2025	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACION, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO EN APOYO A LOS 10 TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 79.000.000.000	1/10/2025	31/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

479 DE 2025	Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MEJORAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EVOLUTIVO Y APOYO EN LA SALIDA A PRODUCCIÓN DE LA PLATAFORMA AURORA PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA	$ 193.909.227	3/10/2025	31/12/2025
4600105669 DE 2025	Secretaría de Gestión y Control Territorial	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN VIRTUAL CATASTRAL EN SU PRIMERA FASE.	$ 3.400.000.000	6/10/2025	31/12/2025
4600105849 DE 2025	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	$ 77.749.653.952	17/10/2025	31/12/2025
4600063763 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA DONADA POR EL MUNICIPIO, Y LA FLOTA DEL INPEC, PRIORIZADOS EN EL PISC.	$ 231.026.600	1/02/2016	31/03/2016
4600063761 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA Y TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA.	$ 669.452.724	1/02/2016	31/03/2016

4600064408 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, PRIORIZADOS EN EL PISC - AVL	$ 1.088.542.980	31/03/2016	31/12/2016	
4600064429 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA ETAPAS 1 Y 2 CON TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 1.195.883.685	1/04/2016	9/01/2017	
002 DE 2016	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO POR EL CUAL LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU, SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU, Y EL CONVENIO MARCO N° 128 DE 2016, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGENERAL DEL PRESENTE CONTRATO.	$ 1.350.000.000	20/05/2016	10/01/2017	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

001 DE 2016	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO POR EL CUAL LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU, SE OBLIGA A ASISTIR TÉCNICAMENTE AL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. EN EL PROCESO PREVIO A LA SELECCIÓN DE LA SOLUCIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS, QUE SOPORTE LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA ÚNICA 123 PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU, Y EL CONTRATO MARCO N° 128 DE 2016, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGENERAL DEL PRESENTE CONTRATO.	$ 888.375.425	20/05/2016	15/12/2016
4600064429 DE 2016	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA ETAPAS 1 Y 2 CON TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 504.625.993	24/10/2016	9/01/2017
4600068735 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DEL SITIO WEB SEGURIDAD EN LÍNEA, Y TODOS LOS COMPONENTES ASOCIADOS A ELLA	$ 1.133.629.319	17/01/2017	4/09/2017

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

006 DE 2017	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO POR EL CUAL LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU, SE OBLIGA PARA CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA, EN LOS MÓDULOS DE REPORTE ANÓNIMO Y DENUNCIA PENAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C	$ 2.655.809.604	16/02/2017	31/07/2017
4600069580 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL	$ 2.085.703.489	28/02/2017	17/08/2018
4600070092 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA WED SEGURIDAD EN LÍNEA CON ACCESO Y USO DEL MODULO DE ANALISIS DE CORRELACIONES DE CONTEXTO	$ 1.531.278.866	7/04/2017	31/12/2018
4600070081 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ESPECIALIZADOS PARA ASISTIR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA SELECCION DE LA SOLUCION PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS SIES-M-CONSULTORIA CAD	$ 129.823.200	25/04/2017	24/11/2017

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

684 DE 2017	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PRESTAR EL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA EN LOS MÓDULOS DE REPORTE ANONIMO Y DENUNCIA PENAL PARA LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 807.465.540	21/07/2017	30/12/2018
4600072252 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRTAO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA Y APP MÓVIL, CON TODOS LOS MÓDULOS ASOCIADOS Y SU OPERACIÓN.	$ 1.030.419.336	26/09/2017	7/04/2018
4600069580 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL, A LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL.	$ 1.042.853.198	16/02/2018	17/07/2018
4600070092 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA WED SEGURIDAD EN LÍNEA CON ACCESO Y USO DEL MODULO DE ANALISIS DE CORRELACIONES DE CONTEXTO	$ 765.639.416	19/02/2018	31/12/2018
4600072252 DE 2017	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRTAO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA Y APP MÓVIL, CON TODOS LOS MÓDULOS ASOCIADOS Y SU OPERACIÓN.	$ 515.209.667	20/04/2018	19/06/2018

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600077082 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL.	$ 770.222.108	17/08/2018	13/02/2019
4600077146 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DEL SOFTWARE "SEGURIDAD EN LÍNEA" (MÓDULO REPORTE ANÓNIMO Y APP"TE PILLÉ) ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.	$ 1.133.283.396	31/08/2018	13/01/2019
684 DE 2017	ÁREA Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PRESTAR EL SERVICIO TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA WEB SEGURIDAD EN LÍNEA EN LOS MÓDULOS DE REPORTE ANONIMO Y DENUNCIA PENAL PARA LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	$ 116.449.610	12/09/2018	30/12/2018
4600077082 DE 2018	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. AVL.	$ 167.253.875	11/01/2019	13/02/2019
4600079068 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DEL SOFTWARE "SEGURIDAD EN LÍNEA" (MÓDULO REPORTE ANÓNIMO Y APP"TE PILLÉ) ASÍ COMO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.	$ 3.072.004.029	15/01/2019	31/12/2019

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600079954 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. (AVL)	$ 2.811.768.655	14/02/2019	31/03/2020
4600081203 DE 2019	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR ACCESO AL SISTEMA DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE SOBRE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	$ 1.896.228.564	24/05/2019	30/05/2020
4600079954 DE 2019	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M. (AVL).	$ 557.544.245	23/01/2020	31/03/2020
4600085485 DE 2020	Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M.	$ 2.558.483.198	1/04/2020	31/12/2020
4600089935 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	$ 13.672.893.080	24/03/2021	31/12/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600090078 DE 2021	Secretaría de Innovación Digital	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FORMULADAS EN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$ 10.073.744.116	7/04/2021	30/06/2023
995-SGR DE 2021	Alcaldía Municipal de Valledupar	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021.	$ 642.914.904	8/09/2021	29/07/2022
011 DE 2021	Alcaldía de Sincelejo	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	$ 1.749.994.780	8/10/2021	31/12/2022
4600091866 DE 2021	Secretaría de Participación Ciudadana	PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA MEDELLÍN PARTICIPA.	$ 1.800.000.000	19/10/2021	17/06/2023
011 DE 2021	Alcaldía de Sincelejo	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	$ 874.888.434	18/05/2022	19/08/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CD-01-2022-3690	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 3.051.894.654	19/07/2022	3/02/2023
4600095089 DE 2022	Secretaría de Salud	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TRES SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SIISMED (SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADO EN SALUD DE MEDELLÍN) - (SALUD).	$ 4.183.433.113	22/08/2022	31/12/2024
4600091866 DE 2021	Secretaría de Participación Ciudadana	PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA MEDELLÍN PARTICIPA.	$ 581.500.000	26/08/2022	30/11/2022
CD-01-2022-5476	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET EN PLAZAS, PARQUES, SITIOS EMBLEMÁTICOS O REPRESENTATIVOS Y ZONAS TURÍSTICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 890.000.000	22/11/2022	28/02/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CD-05-2023-3716	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 1.955.499.433	17/05/2023	31/03/2024
4600098642 DE 2023	Secretaría de Suministros y Servicios de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR EL CONTROL FISCAL EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS 4600094992 DE 2022 Y 4600097881 DE 2023.	$ 890.000.000	27/06/2023	28/08/2024
4600098663 DE 2023	Secretaría de Participación Ciudadana	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO MEDELLÍN DECIDE PARA LA JORNADA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	$ 720.000.000	28/06/2023	15/11/2023
CD-05-2023-3716	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla (Conectividad)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 130.367.372	17/11/2023	31/12/2023
4600101204 DE 2024	Secretaría de Innovación Digital	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DEL TRÁFICO EN LA RED DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.	$ 439.586.000	20/03/2024	21/11/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SGO-CDCTI-461-2024	Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno y Seguridad	CONSULTORÍA DE ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SIES - C5A, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU Y ACEPTADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA, EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL ANEXO DE ENTREGABLES, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.	$ 8.000.000.000	16/12/2024	15/12/2025
4600081203 DE 2019	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA BRINDAR ACCESO AL SISTEMA DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE SOBRE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	$ 1.896.228.564	24/05/2019	30/05/2020
4600095749 DE 2022	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE Y DE CIUDADES INTELIGENTES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	$ 2.297.856.490	2/11/2022	31/03/2023
4600105422 DE 2025	Secretaría de Movilidad de Medellín	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL.	$ 1.789.009.769	22/08/2025	31/12/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Antecedentes y características del Convenio Interadministrativo -Concesión-, en ejecución actualmente, suscrito con la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.:

En el año 2006 el Municipio de Medellín, hoy Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad, celebró con EMTELCO S.A., hoy UNE EPM Telecomunicaciones S.A., el Convenio Interadministrativo No. 5400000003 de 2006, el cual tiene como objeto la *"Concesión para la modernización y optimización de la gestión de los servicios administrativos de la STTM a través de una solución integral de tecnología, información, comunicación y operaciones de las TICs".*

En el documento que justificó la conveniencia y oportunidad del convenio aún vigente con UNE EPM Telecomunicaciones S.A. se retomó el concepto de Servicio público traído por la Constitución Política en su artículo 365:

"ARTÍCULO 365. *Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. [...]*

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita."

En ese sentido el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación expresó lo siguiente:

"Con base en las premisas constitucionales enunciadas y en desarrollo de los derechos fundamentales de libertad de locomoción y los principios de primacía del interés general sobre el particular el legislador constituyó al transporte como una actividad esencial y como servicio público en la ***Ley 105 de 1993****, así:*

"ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. *El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica y se regirá por los siguientes principios: [...]*

2. EL CARÁCTER DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE:

La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado*, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. [...]".*

Han pasado más de dos décadas, desde que el ente territorial encomendó a Emtelco S.A -en ese entonces empresa descentralizada del municipio- mediante Convenio Interadministrativo de Concesión, el apoyo a la prestación de los servicios relacionados con los trámites de tránsito, como también, posteriormente, aquellos referidos a centros de control de tráfico, comparendos y detección electrónica de infracciones, como se podrá leer más adelante, en el cuadro que resume las diferentes modificaciones contractuales en el largo lapso que va transcurrido de su ejecución.

EMTELCO S.A. era una sociedad de economía mixta de segundo nivel, perteneciente al municipio de Medellín, que tenía como objeto la provisión de soluciones integrales y eficientes en tecnología, informática y comunicaciones a organizaciones e instituciones públicas, y, por tanto, buscaba convertirse en un aliado estratégico de las empresas y entidades públicas, con miras a que fueran más competitivas y tuvieran un mejor desempeño y desarrollo.

Así, el 20 de enero de 2006, el Municipio -hoy Distrito- de Medellín suscribió con Emtelco S.A., bajo la modalidad de contratación directa un Contrato de Concesión según el cual, Emtelco S.A. se obligó bajo su cuenta y riesgo, a aportar la infraestructura tecnológica necesaria y los servicios requeridos para la modernización y optimización de la gestión de los servicios administrativos de la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín, a través de una solución integral de tecnología, información, comunicaciones y operación de TIC´s.

El compilado de bienes y/o de servicios cuya prestación se obligó EMTELCO S.A. hoy UNE EPM Telecomunicaciones S.A., son determinados por el Objeto contractual contenido en el contrato inicial, así como por todas las modificaciones sufridas por este Instrumento a lo largo de sus 13 Otrosí, Actas de Control de cambios y demás documentos que las Partes acordaron para precisar, incluir, suprimir o en todo caso modificar algunas de las condiciones contractuales.

Dicha relación contractual culmina el próximo 31 de diciembre de 2025, motivo por el cual, en la presente vigencia fiscal se está llevando a cabo el proceso de reversión, elemento natural del contrato de concesión y, en consecuencia, el 1° de enero de 2026 la Secretaría de Movilidad debe adoptar un nuevo modelo de operación para la ejecución de los diferentes componentes, obligaciones y actividades que tiene a su cargo como autoridad de tránsito y transporte, y que venían siendo apoyadas y/o ejecutadas por el concesionario.

Es así, como durante el segundo semestre del año 2025 se viene llevando dicho proceso de reversión propio del contrato de Concesión, y en virtud de ello el Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Movilidad, recibirá la atención de trámites y servicios relacionados con el tránsito y transporte, así como un inventario completo de activos tangibles e intangibles compuestos por mobiliario, infraestructura tecnológica, licencias de software, conocimiento derivado de la operación, documentación física y digitalizada, procesos y procedimientos, de conformidad con los lineamientos emanados de la ley y del Manual de Reversión establecido por la Entidad.

Toda vez que la Secretaría de Movilidad, al finalizar el proceso de reversión, tendrá a su cargo la prestación de dichos tramites y servicios como la administración de dicho inventario de activos, se hace necesario adoptar un nuevo modelo de operación y garantizar la continuidad de los servicios, la modernización de los bienes y la implementación de nuevos componentes, de acuerdo con el alcance que se establece en el presente documento, el Manual de Operación y demás documentos

que integrarán el convenio, atendiendo las necesidades en términos de nuevas tecnologías, cambios normativos y cambios en el esquema de prestación de los servicios que tiene establecido la entidad -incluyendo procesos, subprocesos, actividades, trámites y servicios- según se considere conveniente, necesario y oportuno.

Justificación de la contratación bajo Convenio interadministrativo de asociación con fines de Colaboración, a frente a otras opciones:

En Colombia, las Secretarías de Movilidad han utilizado diferentes esquemas contractuales para garantizar la prestación eficiente de los servicios de tránsito y transporte, destacándose principalmente los contratos interadministrativos de mandato y los contratos de concesión, ambos regulados por la Ley 80 de 1993 con remisión a la Legislación Civil y Comercial y, en el caso de las concesiones la materia fue complementada por la Ley 1508 de 2012 y su normativa concordante.

En este punto, tal y como lo indica su denominación, retomamos el documento de Estudios previos y nos centraremos en los aspectos legales que influyen en la selección de la modalidad y tipología contractuales, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha efectuado, a través de la Secretaría de Movilidad. También examinaremos otros aspectos de índole jurídico, como son las competencias de las autoridades territoriales en materia de tránsito y transporte y la posibilidad de asociarse para la gestión de diferentes actividades propias del Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín; en este caso, sobre la posibilidad que tiene la Secretaría de Movilidad, de suscribir un acuerdo de voluntades con el siguiente objeto: **Convenio interadministrativo de colaboración para la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.**

Conclusiones sobre la Modalidad de selección: Contratación directa por la causal de Convenio interadministrativo (-asociación- artículo 209 de la Constitución Política y Ley 489 de 1998), en concordancia con las normas aplicables del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), bajo Colaboración (contrato innominado); y la idoneidad de la empresa seleccionada para fungir como Asociado gestor, Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU:

- Así las cosas, no sólo es posible sino también conveniente para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad, efectuar la contratación justificada en el presente documento de Estudios previos, asociándose vía Convenio interadministrativo bajo la figura de Colaboración, con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-, para que funja como Asociado gestor, dada su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, creada mediante el Decreto 178 de 2002, modificado por el Acuerdo 33 de 2010 y modificado por el Acuerdo 132 de 29 de mayo de 2025 por el cual se compilaron sus Estatutos, que busca apoyar a entidades públicas mediante la prestación de servicios especializados, con soluciones y tecnología de alto nivel, para mejorar las condiciones de la gestión en los diferentes territorios, bajo criterios de calidad, transparencia, sostenibilidad, y responsabilidad social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lo anterior, encuentra sustento en lo dispuesto por las siguientes normativas, las cuales deben tomarse de manera concordante:

- ✓ En el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que consagra tal posibilidad de asociación entre entidades públicas, y para ello prescribe: *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. (…)"*.

- ✓ En el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 donde se indica que *"La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa [...]"*; y en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, numeral 1º, que *"[...] los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles"* se encuentran dentro de la denominación de entidad estatal.

- ✓ El desarrollo doctrinario y jurisprudencial de la figura de Colaboración en Colombia, en concordancia con la regulación que en materia tributaria tiene estos acuerdos de voluntades, que se han entendido como el género que contiene varias especies posibles que pueden suscribir los contratantes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, con las limitaciones constitucionales y legales existentes en los distintos regímenes u ordenamientos.

- ❖ El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad, está facultado para celebrar un Convenio interadministrativo de colaboración, en el que tendrá la calidad de Asociado SMM, con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU- que fungirá como Asociado gestor, dirigido a la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito de Medellín, así como de los trámites y servicios que debe ofrecer a la ciudadanía, de acuerdo con los componentes y actividades que ello implica, en congruencia con lo preceptuado por los artículos 1, 3, 7 y 135 de la Ley 769 de 2002 y demás normativa concordante.

- ❖ La celebración de un Convenio interadministrativo (asociación), acudiendo a los prescrito por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, y como causal de la modalidad Contratación directa (literal c, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad, se hará tomando en consideración la estructura administrativa del Distrito, sus competencias en materia contractual y en materia de tránsito y transporte; y por parte de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-, considerando su naturaleza jurídica de EICE, su objeto social y líneas estratégicas y actividades posibles para desarrollarlo, así como su probada idoneidad y experiencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aspectos de la ESU que se materializan entre otros, en las siguientes particularidades: i. gestión del SIES-M -Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín-, para apoyar las actividades a cargo de la Secretaría de Movilidad, de acuerdo con sus procesos, subprocesos y centros de gestión. ii. enfoque en ser una Empresa de soluciones para contribuir al desarrollo de territorios inteligentes y sostenibles, cuyos pilares más importantes son Seguridad y Movilidad, en los cuales cuenta con amplia y especializada experiencia, materializada en el desarrollo de soluciones de tipo tecnológico y logístico para la adecuada atención de emergencias. Es decir, todo este Know-how le permite a la ESU ofrecerlo como aporte en el acuerdo de voluntades que aquí se propone.

- Por consiguiente, el Convenio interadministrativo de colaboración a celebrar, tiene como propósito satisfacer fines estatales, pues se pretende con este la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito de Medellín, así como de los trámites y servicios que debe ofrecer a la ciudadanía, para lograr la modernización y optimización de la gestión de diferentes procedimientos a cargo de la Secretaría de Movilidad en estas materias, y que serán operadas en colaboración del Asociado gestor, pero, sin que constituya la delegación de las funciones públicas a cargo de la Secretaría de Movilidad como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Especial de Medellín.

- Es pertinente poner de presente que el proceso de Reversión que se realizó con ocasión de la terminación del Convenio interadministrativo de Concesión suscrito entre el hoy Distrito Especial de Medellín y la hoy también, UNE EPM Telecomunicaciones S.A., cuya ejecución culminará el próximo 31 de diciembre de 2025, reviste importancia para la suscripción del convenio de Colaboración que por este documento se justifica; ello, debido a que evidencia con detalle los activos tangibles e intangibles con los que cuenta el Distrito Especial de Medellín, y que constituyen sus aportes iniciales como Asociado SMM dispuestos para la operación.

- Se concluye también, que el objeto, alcance, y las obligaciones del Convenio interadministrativo de colaboración, que se llevará a cabo teniendo a la EICE denominada Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU como Asociado gestor, tienen relación directa con la misión, objeto, líneas estratégicas de gestión y actividades, y Know-how propios de esta empresa, de acuerdo con sus estatutos y su experiencia probada.

- No es necesario el análisis de la aplicación de Acuerdos y Tratados Internacionales en materia Comercial; así como tampoco, el análisis de la posibilidad de limitar el proceso a MiPymes; estos, tal y como se explicó en los apartes correspondientes.

En este numeral nos remitimos al desarrollo que el mismo tiene, en el documento ANEXO - ESTUDIOS PREVIOS COMPILADO.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Debido a la ejecución oportuna de los contratos celebrados en vigencias anteriores, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN logró satisfacer cada una de las necesidades que motivaron las contrataciones relacionadas anteriormente, así puede constatarse a través de los recibos de los productos y servicios a satisfacción, como en sus liquidaciones evidenciados desde la Supervisión de cada uno de ellos.

Adquisiciones previas de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicios.

ENTIDAD	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FUENTE
Ministerio de Transporte	Concesión RUNT 2.0 S.A.S	23/05/2022	23/07/2032	SECOP
Federación Colombiana de Municipios	Consorcio SONITT	02/12/2020	02/12/2040	SECOP
Secretaría Distrital de Bogotá	Consorcio Circulemos Digital	15/12/2021	14/03/2032	SECOP
Secretaría de Tránsito y Transporte de Tunja	Consorcio Transformación Digital Tránsito Tunja 2023	19/07/2023	18/07/2048	SECOP
Secretaría de Movilidad de Florencia	DICITEC S.E.M	18/11/2024	17/11/2034	SECOP
Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto	UT Servicios de Tránsito Pasto	12/04/2022	12/04/2037	SECOP
Secretaría de Movilidad de Manizales	CONSORCIO MOVILIDAD DIGITAL MANIZALES	31/03/2023	30/09/2038	SECOP
Secretaría de Movilidad de Soacha	UT SERT Soacha	15/11/2015	15/05/2034	SECOP
Secretaría de Movilidad de Rionegro	SOMOS Rionegro S.A.S	26/06/2018	2040	SECOP

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

4.1. Valor del Convenio interadministrativo (Asociación); Aportes; Dispersiones de Ley y Distribución del recaudo efectivo:

El valor del presente convenio es indeterminado.

El Asociado SMM, no deberá realizar apropiación de recurso alguno de su presupuesto, así como ninguna imputación presupuestal respecto del CONVENIO que se suscribe, ya que su valor es indeterminado y en atención a que los ingresos que soportan el cumplimiento de los compromisos derivados del mismo provienen de manera directa del recaudo por concepto de tarifas, servicios, tasas, multas e intereses en materia de tránsito y transporte.

Por lo indicado, el Asociado SMM no deberá expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, ni tramitar vigencias futuras de ninguna clase, pues la ejecución del CONVENIO no requiere situación de fondos, ni apropiación alguna de presupuesto.
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Hacienda solo incorporará en su presupuesto, su participación correspondiente en el recaudo efectivo estipulado en el presente CONVENIO.

Las partes realizarán los siguientes aportes, que pondrán a disposición del convenio:

4.1.1. Aportes de los Asociados -Gestor y SMM- para el desarrollo del Convenio interadministrativo de Colaboración: Tratándose de un Convenio interadministrativo de Colaboración, cada uno de los Asociados efectuará los siguientes aportes que pondrá a disposición de la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad del Distrito Especial Medellín - SIMM, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía; por ello:

1. **El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad en su condición de Asociado SMM**, contribuirá con las siguientes actividades y uso de bienes:

   a) Titularidad sobre las cuentas por cobrar o el derecho de cobro a los usuarios del sistema, lo cual incluye la facultad de recaudo por concepto de comparendos, tarifas, servicios, tasas, sanciones, multas, intereses y otros ingresos derivados del SIMM, de acuerdo con la fase en la cual se encuentre la ejecución del CONVENIO y los procesos y subprocesos que se integren al mismo.

   b) Disposición de cuentas bancarias para la recepción de los recursos generados por el SIMM.

   c) Acceso a bases de datos, plataformas y sistemas de información necesarios para la operación del SIMM.

   d) Activos recibidos en el proceso de reversión: El Distrito aportará el uso de los bienes y servicios tecnológicos que se incorporen a su patrimonio con ocasión de la reversión de la concesión, entre los cuales se incluyen, de manera enunciativa y sin limitarse a:

   - Licencias de software vinculadas a los sistemas de control y gestión de movilidad.
   - Aplicativos informáticos y plataformas digitales de soporte al sistema de transporte, control vehicular y atención al ciudadano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Bienes muebles y equipos tecnológicos, tales como: servidores, cámaras, terminales, computadores y demás dispositivos electrónicos necesarios para la operación.

e) Uso de zonas destinadas para la operación del Sistema Inteligente de Movilidad, ubicadas en la sede física (Caribe): Inmueble destinado al funcionamiento operativo del sistema y a las actividades propias del CONVENIO, con las siguientes especificaciones:

- Matrícula inmobiliaria: 5045180.
- Área de lote: 22.203 m².
- Área construida: 16.736 m².
- Comuna 5 barrio 17 manzana 8 cédula 0003.
- CBML: 05170080003.
- Nomenclatura: Carrera 64C No. 72 - 58.
- Propietario: Municipio de Medellín - Fondos Comunes.

f) Elementos inmateriales: Entre los que se incluyen el uso de marcas institucionales, la imagen corporativa, y la experiencia institucional en gestión de movilidad y control del tránsito.

Dichos aportes son de carácter tangible e intangible, provenientes principalmente del proceso de reversión del convenio interadministrativo de concesión suscrito con UNE EPM Telecomunicaciones S.A., cuya ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2025; así como de otros bienes, derechos y activos vinculados a su condición de autoridad de tránsito y transporte.

2. **La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU en su condición de Asociado gestor:** La ESU contribuirá con las siguientes actividades, servicios y uso de bienes para el desarrollo de las actividades del convenio:

a) Gerencia especializada en los componentes financiero, jurídico, técnico, operativo y administrativo: Personal capacitado e idóneo para desarrollar la administración operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM, los cuales se requieren para consolidar y verificar la información de las actividades.

b) Personal especializado para la ejecución y operación del convenio: Personal de apoyo para la planeación, ejecución y control de las actividades relacionadas con la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM.

c) Experticia técnica y operativa: Consistente en el conjunto de metodologías, procedimientos, habilidades y experiencia práctica que permiten la correcta ejecución y administración del convenio, atendiendo a la experiencia acumulada, los modelos operativos y las metodologías de gestión aplicables al objeto del mismo.

d) Sala técnica de respaldo o contingencia: Ubicada en el espacio que determine el Asociado gestor, la cual servirá como centro de apoyo para la continuidad operativa ante eventuales fallas, interrupciones o emergencias que afecten la sede principal donde se ejecuten las operaciones del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

e) Sistemas de información, aplicaciones, plataformas o desarrollos propios: Los cuales se disponen para facilitar la gestión de datos, la trazabilidad de operaciones y la atención a los usuarios.

f) Infraestructura tecnológica complementaria: Consistente en equipos, licencias o servicios que el Asociado gestor incorpore para garantizar la continuidad y eficiencia de la operación.

g) Elementos inmateriales: Entre los que se incluyen el uso de la marca institucional, la imagen corporativa y la experiencia institucional en gestión de proyectos de tecnología.

Los bienes referidos en este Sub numeral de Aportes serán puestos a disposición de la ejecución del convenio inicialmente por cada uno de los Asociados, de conformidad con lo especificado; tales aportes no tendrán que ser reemplazados al término de su vida útil por el Asociado que lo haya puesto a disposición, ello se hará con cargo a la operación del SIMM.

4.1.2. Distribución del Recaudo efectivo: Los Asociados -Gestor y SMM- pactarán que, en virtud de la colaboración y del valor asociado a la operación integral del Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM, distribuirán el recaudo efectivo de tarifas, servicios, tasas, multas, sanciones e intereses, para lo cual acuerdan lo siguiente:

A. Recaudo: Se denominará “Recaudo” a todos aquellos ingresos percibidos por el Distrito Especial de Medellín producto de tarifas, servicios, tasas, sanciones, multas e intereses, provenientes de las actividades desarrolladas en virtud del CONVENIO. Ello, sin tener en consideración aquellos ingresos que, mediante ley o reglamento, deben trasladarse a otras entidades tales como: el porcentaje de participación del diez por ciento (10%) de las multas y sanciones por infracciones de tránsito que establece la Ley 769 de 2002 a favor de la Federación Colombiana de Municipios; las tarifas para la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT); las tarifas a favor del Ministerio de Transporte correspondientes a las especies venales asignadas a los Organismos de Tránsito; el porcentaje para apoyar la capacitación del personal de la Policía de Carreteras (POLCA); así como el recaudo de obligaciones previstas en la legislación tributaria que se impongan con cargo al recaudo de los conceptos mencionados y, en general, que se puedan considerar ingresos recibidos para terceros por mandato legal.

B. Distribución del recaudo efectivo: Del recaudo efectivo de tarifas, servicios, tasas, multas, sanciones e intereses, provenientes de las actividades desarrolladas en virtud del convenio interadministrativo de colaboración que se suscribirá y después de realizar la dispersión de los recursos que se deben transferir por disposición legal, las partes acordarán una distribución de este en los siguientes términos:

a) Para la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU):** El valor correspondiente a la operación del sistema inteligente de movilidad, incluido trámites y servicios a la ciudadanía; y adicionalmente un CINCO POR CIENTO (5%) del saldo restante.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

b) Para el **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Movilidad:** El valor correspondiente al NOVENTA Y CINCO (95%) del mismo saldo restante.

c) Con relación al recaudo efectivo, el Distrito Especial de Medellín sólo incorporará a su presupuesto los ingresos correspondientes, según lo indicado en el literal b) precedente.

d) Entiéndase por valor de la operación integral, el conjunto de actividades desarrolladas por el Asociado gestor, para la operación del Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM, así como de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, ya sea directamente o a través de sus aliados. Lo anterior, conforme a lo establecido en el ANEXO - MODELO DE ESTIMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, el cual hace parte integral del presente estudio previo y del convenio que se suscriba.

Para la distribución del recaudo efectivo, el Asociado gestor, quién para efectos prácticos se tendrá como Administrador del convenio deberá emitir la certificación correspondiente, es decir, el soporte documental en el que se indique la información financiera y tributaria correspondiente de la operación, incluyendo todas las variables a que haya lugar para garantizar la continua e ininterrumpida prestación del servicio, con la finalidad de que el Asociado SMM realice las transacciones requeridas para tal fin. Dicho soporte debe estar firmado por el representante legal o en quien esté delegue o haga sus veces y por el contador público respectivo. En virtud de este documento se entenderá que la distribución del recaudo efectivo no implica un rendimiento garantizado para los asociados.

Para realizar la distribución del recaudo no debe emitirse facturas electrónicas de venta, debido a que: i) estos documentos únicamente deben emitirse en escenarios de prestación de servicios o venta de bienes, y ii) en los casos de los convenios de colaboración empresarial, los asociados realizan aportes al CONVENIO, esto es, no se prestan servicios entre LAS PARTES. Lo anterior, ha sido interpretado por la DIAN en el numeral 1.1.3.3. del Concepto Unificado 106 de 2022.

C. Revisión periódica del MODELO DE ESTIMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: El ANEXO - MODELO DE ESTIMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN deberá ser revisado periódicamente por los asociados, con el fin de realizar el balance financiero, identificar las posibles variaciones en los supuestos empleados que permitan garantizar el cubrimiento de los compromisos definidos por estos. Esta revisión se realizará de manera mensual y deberá presentarse ante el Comité Técnico, Operativo y de Seguimiento, con el fin de adoptar las decisiones que correspondan.

4.1.3. Tratamiento tributario aplicable: De conformidad con los Conceptos DIAN No. 23036 de 2018 y 12262 de 2019, los ingresos que se generan en virtud de convenios interadministrativos entre entidades públicas:

- No constituyen hecho generador del Impuesto sobre las Ventas (IVA);
- No configuran renta gravable;
- No requieren factura electrónica;
- Y se consideran transferencias de recursos públicos, no pagos comerciales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La factura electrónica, según los artículos 615 y 616-1 del Estatuto Tributario y el Decreto 358 de 2020, solo aplica a operaciones de venta de bienes o prestación de servicios de naturaleza comercial.

Por tanto, la obligación derivada de la participación en la distribución del recaudo entre las entidades participantes no debe facturarse electrónicamente. El soporte contable y presupuestal válido será el acta o informe de liquidación o ejecución del convenio, suscrita por las partes, que certifique los montos recaudados y la participación correspondiente.

El convenio de colaboración, al no ser una persona jurídica, no es contribuyente. Cada asociado, según el tratamiento tributario que le sea aplicable, será sujeto pasivo de los impuestos nacionales y territoriales y responsable de las obligaciones formales que dimanen de su condición.

4.1.3.1. En materia del impuesto a la renta: Los convenios de colaboración empresarial se encuentran regulados en materia tributaria en el artículo 18 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T."), el cual dispone que los contratos de colaboración no son contribuyentes del impuesto sobre la renta. Por el contrario, cada uno de los asociados conserva su independencia fiscal y está obligado a declarar individualmente los ingresos que le correspondan como resultado de la ejecución del convenio. Estos ingresos no se consolidan en una nueva persona jurídica, sino que se atribuyen directamente a cada asociado según su participación o aporte. En consecuencia, cada uno debe reconocer fiscalmente, línea por línea, los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos que se deriven de su intervención en el convenio.

4.1.3.2. En materia de Impuesto al valor agregado - IVA: De conformidad con el artículo 420 del E.T., el impuesto sobre las ventas se causa por la venta de bienes ubicados en el territorio nacional, la prestación de servicios en el territorio nacional y desde el exterior, la importación de bienes, y operación de juegos de suerte y azar, salvo que la operación esté expresamente excluida.

Teniendo en consideración lo anterior, en principio, no se causa el Impuesto sobre las Ventas (IVA) por los aportes que realizan los asociados al convenio, ni por los pagos que se efectúan entre asociados como distribución del recaudo obtenidos de la actividad conjunta, debido a que expresamente el artículo 18 del E.T. sostiene que la operación no se entiende enajenación o prestación de servicios entre los asociados.

4.1.3.3. Impuesto de Industria y Comercio - ICA: El convenio de colaboración no es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio, por no estar señalado en la Ley 2010 de 2019, que regula, de manera especial, la sujeción pasiva.[2] En materia tributaria se cuenta con una ley posterior y especial, que permite afirmar la no causación de la obligación sustancial en virtud del convenio de colaboración.

[2] El artículo 150 de la Ley 2010 de 2019 dice: *"Son sujetos pasivos de los impuestos departamentales y municipales; las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto".*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1.3.4. Tratamiento tributario de las estampillas: Las estampillas son impuestos de carácter documental, cuyo hecho generador consiste, por regla general, en la expedición o suscripción de actos y documentos que dan cuenta de actividades, operaciones y actos en los que intervengan entidades de carácter público[3]. Lo anterior ha sido sostenido por la Jurisprudencia del Consejo de Estado en Sentencias 21189 de 2018, 20533 de 2014 y 21189 de 2018. Específicamente, en el Distrito de Medellín, el hecho generador de las estampillas consiste, en términos generales, en la suscripción de contratos, adiciones o modificaciones a los mismos con el Distrito de Medellín y/o con las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito. Las estampillas vigentes en el distrito de Medellín son las siguientes:

Estampillas del Distrito Especial de Medellín		
Estampilla	**Hecho generador**	**Tarifa y base gravable**
Pro - Cultura[4]	Quienes suscriban contratos, adiciones o modificaciones a los mismos, con las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	0,5% del valor de cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA.
Para el bienestar del adulto mayor[5]	Quienes suscriban contratos, adiciones o modificaciones a los mismos, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en su nivel central.	2% de los valores efectivamente pagados por concepto del contrato, adición o modificación a los mismos.
Universidad de Antioquia[6]	Quienes suscriban contratos, adiciones o modificaciones a los mismos, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en su nivel central y con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	1% de los valores efectivamente pagados por concepto del contrato, adición o modificación, suscrito con el Distrito en su nivel central y con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, sin incluir el IVA.
Pro - Innovación[7]	Quienes suscriban los contratos directos y las adiciones a los mismos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, excluyendo los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a veinte (20) SMMLV.	1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.

[3] Con todo, en ejercicio de su autonomía territorial, las entidades pueden establecer hechos generadores distintos, cuando así lo permita la Ley que los faculta para reglamentar el tributo. Lo expuesto, lo ha señalado la Corte Constitucional en las Sentencias C-035 de 2009, C-459 de 2013 y C-101 de 2022.
[4] Ley 397 de 1997 y Ley 666 de 2001. Artículo 248 y siguientes del Acuerdo 93 de 2023.
[5] Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009. Artículo 267 y siguientes del Acuerdo 93 de 2023.
[6] Ley 122 de 1994. Artículo 282 y siguientes del Acuerdo 93 de 2023.
[7] Ley 2286 de 2023. Artículo 297 y siguientes del Acuerdo 93 de 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para la justicia familiar[8]	Quienes celebren contratos y las adiciones a las que haya lugar que se suscriban con las entidades que conforman el presupuesto general anual del Distrito.	2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.

Ahora bien, el convenio de colaboración celebrado por los asociados estará excluido de la estampilla Pro-Cultura, de conformidad con el artículo 256 Acuerdo 093 de 2023, y de la estampilla para el Bienestar del adulto mayor, de conformidad con el artículo 267 del Acuerdo 093 de 2023. Así mismo, los contratos con entidades públicas se encuentran excluidos de la Estampilla Universidad de Antioquia (artículo 290 del Acuerdo 093 de 2023).

4.1.3.5. Obligación de reportar información exógena: De conformidad con los parágrafos 6, 7 y 8 del artículo 41 de la Resolución 162 de 2023, el socio gestor o quien actúe como administrador o representante de la forma contractual, debe realizar el reporte de información exógena en relación con las operaciones efectuadas inherentes al convenio de colaboración, por medio de los formatos especiales (Formato 5247, Formato 5248, Formato 5249, Formato 5250, Formato 5251, Formato 525).

4.1.3.6. Soporte documental del convenio y distribución del recaudo entre asociados: Para efectos de soportar la distribución del recaudo, el parágrafo 1 del artículo 18 del E.T. dispone que el Asociado gestor del convenio deberá certificar y proporcionar a los asociados la información financiera y fiscal relacionada con el mismo. La certificación deberá estar firmada por el representante legal o quien haga sus veces y el contador público o revisor fiscal respectivo.

Finalmente, es importante advertir que, para realizar la distribución del recaudo, no debe emitirse facturas electrónicas de venta, debido a que: (1) estos documentos únicamente deben emitirse en escenarios de prestación de servicios o venta de bienes, y (2) en los casos de los convenios de colaboración empresarial, los asociados realizan aportes al convenio, esto es, no se prestan servicios entre las partes. Lo anterior ha sido interpretado por la DIAN en el numeral 1.1.3.3. del Concepto unificado 106 de 2022.

Nota. Convenios de recaudo bancario por parte del Distrito Especial de Medellín: El Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Hacienda, efectuará los diferentes convenios de recaudo bancario que considere necesarios para cumplir con las condiciones que implica el Convenio Interadministrativo de Colaboración.

1) Comisión bancaria: La comisión bancaria será acordada entre el Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Hacienda y las diferentes entidades bancarias, ésta será asumida por el Distrito, después de realizar los diferentes pagos a terceros por concepto de:

- Las tarifas establecidas por el Ministerio de Transporte por concepto de especies venales.
- Las tarifas del RUNT fijadas por el Ministerio de Transporte.
- Retención en la fuente de impuestos que se causen por la realización de determinados

[8] Ley 2126 de 2021. Artículo 307 y siguientes del Acuerdo 93 de 2023

trámites.
- Las tarifas de la Federación Colombiana de Municipios y la Policía de Carreteras establecidas en la Ley 769 de 2002 por concepto de multas e infracciones a las normas de tránsito.

Los convenios de recaudo bancario no podrán ser revocados por el Asociado gestor y/o por la entidad bancaria. Tampoco podrán modificarse ni terminarse sin la autorización previa, expresa y escrita del Distrito Especial de Medellín.

2) Vigencia de Convenios de Recaudo bancario: Los convenios de recaudo bancario se mantendrán vigentes hasta la liquidación del Convenio Interadministrativo de Colaboración, previo el cumplimiento por parte de la entidad bancaria de las instrucciones correspondientes a la liquidación del Convenio y la presentación de un informe final, al Distrito Especial de Medellín, sobre las gestiones realizadas desde el inicio del convenio de recaudo.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del convenio y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?
SI __x__ NO ____

Tratándose de un Convenio interadministrativo de Colaboración entre Entidades públicas, en el cual, las partes realizan aportes con la finalidad de coadyuvar para la operación del Sistema inteligente de Movilidad de Medellín -SIMM- y qué, en efecto, será necesario adquirir bienes y servicios de diferente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

naturaleza; en el caso que corresponda, se aplicarán las disposiciones pertinentes en materia de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables.

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE APLICACIÓN DE CRITERIOS DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

De manera transversal al convenio, hace parte de las especificaciones esenciales en cumplimiento de la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación el siguiente criterio en aras de la calidad del bien y servicio a recibir del convenio como un requisito técnico mínimo de la oferta:

Categoría: Ejecución de Proyectos.

Criterio de Innovación: diseño de tablero de control para el seguimiento y avance general de la ejecución del convenio.

Momento de verificación:

- **Primer momento:** En el primer semestre de ejecución de la etapa operativa, se deberá entregar la guía metodológica o descripción del tablero de control.
- **Segundo momento:** Durante la ejecución del convenio, junto con el informe de avance de manera mensual, se entregarán los reportes del tablero de control.

Medio de verificación:

- **Primer momento:** Documento que contenga la información de la guía metodológica o descripción del tablero de control.
- **Segundo momento:** Documento de informe de avance mensual - parcial de supervisión de manera mensual.

Firma
LUZ ADRIANA BAQUERO ÁLVAREZ
Técnico

Firma
CLAUDIA VICTORIA GÓMEZ TORO
Logístico

Firma
CONSTANZA ZULUAGA SANTAMARÍA
Abogado